



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 3 DE DICIEMBRE).**

Reunido en el día de la fecha, el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo acuerda:

**ÚNICO:** Convocar a las personas aspirantes que han superado la primera parte del ejercicio, y que no fueron incluidas en el Acuerdo de 9 de marzo de 2026 y que se relacionan en el **Anexo I**, para la lectura de la SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38-40, 28014, Madrid, en los días y horas que se especifican siguiendo el orden establecido de conformidad con la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 1 agosto).

Las personas opositoras deberán concurrir provistas de DNI, pasaporte o carné de conducir.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, al constituir su contenido un mero acto de trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases reguladoras del proceso selectivo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Dolores González Aguilar